



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS NAVARRO GONZÁLVEZ
14/05/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1015282P

DON JUAN CARLOS NAVARRO GONZÁLVEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

CERTIFICO: Que, según consta en el borrador de la correspondiente acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2026, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

5º.- CUESTIONES DE PERSONAL (EXPTES. 672428D, 1015282P, 1262412A, 1277405Z, 1280044P, 1155115C, 1281621E, 1283194P, 1283229N, 1280160A).-

2. Procedimiento selectivo convocado para la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de tres (3) plazas de Auxiliar Biblioteca (una plaza a jornada completa y dos plazas a ½ jornada), vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2021, 2022 y 2024 (Expte. 1015282P).

Vista cuanta documentación obra en los expedientes 1015282P y 1044371Q (solicitudes), correspondientes al procedimiento selectivo convocado por este Ayuntamiento para la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de tres (3) plazas de Auxiliar Biblioteca (una plaza a jornada completa y dos plazas a ½ jornada), vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2021, 2022 y 2024, con las retribuciones básicas correspondientes a las propias de los funcionarios del Grupo C, Subgrupo C2 (según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, EBEP), y las complementarias que figuren en el Presupuesto Municipal.

Los tres puestos de destino a cubrir, una vez finalizado el procedimiento selectivo, serán:

- Casa Municipal de Cultura (Calle España, 37). Jornada completa. OE 2021.
- Centro de Lectura “Los Huertos” (Calle Águilas, 18). Jornada ½. OE 2022.
- Centro de Lectura “La Alameda” (Avenida de Córdoba, 7). Jornada ½. OE 2024.

A la vista del acuerdo adoptado por el Órgano de Selección, en sesión celebrada el 14 de abril de 2026, hecho público el mismo día en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Yecla, Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Yecla, y en la página web municipal www.yecla.es, sobre aprobación de la calificación final del procedimiento



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
14/05/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CMHZ NCZK 7NDF DWJK

CERTIJUNTA 12-05-26: 5º.2. CONCURSO.OPOSICIÓN AUXILIAR BIBLIOTECA. CONTRATACIONES.... - SEFYCU 4242182

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS NAVARRO GONZÁLEZ
14/05/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

selectivo, propuesta de contratación laboral fija de Dña. Ana Belén Aparicio Sánchez, Dña. María del Carmen Sánchez Arnedo y Dña. Olga María Puche Moreno, y propuesta de aprobación de Bolsa de Empleo de Auxiliar Biblioteca.

Habiendo presentado las aspirantes propuestas para su contratación laboral fija como Auxiliar Biblioteca la documentación a que hace referencia la Base Específica Duodécima de las reguladoras del procedimiento selectivo, en relación a la Base General Decimotercera.

De conformidad con las propuestas formuladas por el Órgano de Selección del procedimiento selectivo de referencia, en la indicada sesión celebrada el 14 de abril de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en la Base General Undécima de las reguladoras de los procesos selectivos convocados por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, publicadas en el BORM Núm. 65, de 21 de marzo de 2011.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Contratar como personal laboral fijo, tras la finalización del procedimiento selectivo convocado para la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de tres (3) plazas de Auxiliar Biblioteca (una plaza a jornada completa y dos plazas a 1/2 jornada), vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2021, 2022 y 2024, a las siguientes aspirantes, al haber obtenido las tres mayores calificaciones finales, resultantes de la suma de las obtenidas en la Fase de Concurso y en la Fase de Oposición (Base Específica Décima, apartado 1):

- Dña. Ana Belén Aparicio Sánchez (24,39 puntos).
- Dña. María del Carmen Sánchez Arnedo (24,15 puntos).
- Dña. Olga María Puche Moreno (21,47 puntos).

2. Aprobar, a la vista de las calificaciones finales obtenidas por los/as aspirantes en el procedimiento selectivo, la siguiente Bolsa de Empleo, debidamente ordenada de mayor a menor puntuación, para la realización de contrataciones laborales para plazas o puestos de Auxiliar Biblioteca. Dicha Bolsa tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2027, como mínimo (Base Específica Undécima).

Bolsa Empleo Auxiliar Biblioteca

N.º ORDEN	ASPIRANTES	CALIFICACIÓN FINAL CONCURSO OPOSICIÓN
1º	Moreno Hoyos, José Miguel	20,14
2º	Sánchez Fuentes, María José	19,16
3º	Soriano Azorín, María	17,72



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
14/05/2026





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS NAVARRO GONZÁLEZ
14/05/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1015282P

4º	Orellana Montero, Virginia	16,85
5º	Martínez Gil, Pablo	15,24
6º	Arribas Hammoudi, Sergio	15,20
7º	Vicente Lorenzo, Rocío	15,01
8º	Pina Ros, Javier	14,87
9º	Marco Martínez, Álvaro	13,11

Los/as integrantes de la Bolsa de Empleo habrán de presentar ante el Negociado de Personal, tras el llamamiento de los/as mismos/as, en su caso, para ser contratados/as como personal laboral, idéntica documentación a la de las aspirantes propuestas para su contratación laboral fija.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla, a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
14/05/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CMHZ NCZK 7NDF DWJK

CERTIJUNTA 12-05-26: 5º.2. CONCURSO.OPOSICIÓN AUXILIAR BIBLIOTECA. CONTRATACIONES.... - SEFYCU 4242182

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3